

Expediente: 52/20

Carátula: NAVARRO SILVIA JUDITH C/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/05/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BOSSI, JUAN BERNARDO PEDRO-DEMANDADO

90000000000 - GUTIERREZ, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, BRIGIDA-DEMANDADO

27282229620 - NAVARRO, SILVIA JUDITH-ACTOR/A

90000000000 - BOSSI DE ZAVALIA, EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 52/20



H3020174309

**JUICIO: NAVARRO SILVIA JUDITH c/ BOSSI JUAN BERNARDO PEDRO, BOSSI DE ZAVALIA EDUARDO Y BOSSI DE ZAVALIA BRIGIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N°52/20.-**

Presento a despacho e informo a S.S que en el proveído que antecede por un error involuntario se dispuso librar cédula de notificación al Sr. Bossi de Zavalía José Maria, debiendo ser dirigida al Sr. Bossi de Zavalía Eduardo. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 14 de mayo de 2024.-  
**FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.**

Monteros, 14 de mayo de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría. Revóquese por contrario imperio el punto 3- del proveído de fecha 10/05/2024 y dispóngase en sustitutiva: "3- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: **Líbrese** cédulas de notificación al domicilio real de los demandados Bossi Juan Bernardo Pedro, Bossi de Zavalía Brígida y Bossi de Zavalía Eduardo, a fin de notificarlos de la sentencia de fecha 02/05/24".

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por la Dra. Olivera Maria Eugenia: .

Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por el monto de \$6.240 que acompaña la letrada. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:  
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.